



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LOS USUARIOS QUE SE SOMETEN A TRATAMIENTO QUE OFRECE EL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO Y ADICCIONES “MISIÓN KORIAN”

I. Denominación y Domicilio del responsable:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango (DIF Estatal), a través del Centro de Atención a personas con problemas de alcoholismo y adicciones “Misión Korián” ubicado en Poblado J. Refugio Salcido, domicilio Conocido sin número, Código Postal 34323, de la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, teléfono de oficina (618) 8-26-70-00, correo electrónico mision.korian@durango.gob.mx, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango y demás disposiciones legales aplicables.

II. Datos personales que se recaban de personas físicas sometidos a tratamiento:

- a) Datos de identificación del paciente:** Nombre completo, clave de identificación del paciente, género, sexo, edad, estado civil, domicilio, teléfono (móvil y particular), originario, residente, nacionalidad, Religión, grado de estudios, fecha de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), identificación oficial (INE, pasaporte, licencia de manejo), número de afiliación de servicio médico, datos financieros (ingreso y egreso económico mensual), datos patrimoniales (evidencia fotográfica de la vivienda), datos laborales (ocupación, puesto o cargo, domicilio), correo electrónico, fotografía, video, y firma.

Así mismo, se recaban los siguientes datos sensibles: **Estudios médicos, de laboratorio, gabinete, Psiquiátricos, valoraciones Psicológicas del paciente:** Prueba de funcionamiento hepático, biometría hemática, perfil de lípidos, examen general de orina, química sanguínea, PCR SARS-COV2 negativa y cualquier estudio de laboratorio, y de gabinete que se requiera y de los servicios auxiliares de diagnóstico, valoraciones de psiquiatría y valoraciones psicológicas.

Expediente Médico y Clínico del paciente: Historia clínica, nota inicial, de evolución y de egreso, Bitácoras, Control de Signos vitales, Recetas médicas, Historial médico de enfermería, cuestionario Covid-19, certificado de vacunación, Diagnósticos, Problemas Clínicos, Tratamiento Médico y Psicológico, y Pronóstico.

Comentado [MKC1]: Se modifica, anteriormente decía: “AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LAS PERSONAS QUE SOLICITAN INFORMACIÓN Y SE SOMETEN A TRATAMIENTO Y SERVICIO QUE OFRECE EL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO Y ADICCIONES “MISIÓN KORIAN”

Comentado [MKC2]: Se agregó la palabra “El”

Comentado [MKC3]: Se agregó la palabra “es”

Comentado [MKC4]: Se agregó “Así mismo, se recaban los siguientes datos sensibles:”



- b) **Datos de Familiares, Nombre del Responsable y dependientes económicos:** Nombre completo del responsable, nombre completo de familiares, edad, parentesco, teléfono (móvil y particular), datos financieros (ingreso y egreso económico mensual), correo electrónico, identificación oficial, firma y fotografía.

III. Fundamento legal:

El Centro de Atención a personas con problemas de alcoholismo y adicciones “Misión Korián” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, da tratamiento a los datos personales de sus usuarios con fundamento en los artículos 6 inciso A fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículos 4 Fracciones VII y X, y 5 de Ley de Asistencia Social; Artículos 1, 3 Fracción II inciso b, 10 Fracciones V, VI, VIII, 11 Fracción IX, XIV y XV, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Durango; Artículo 27 fracciones IX, XII, 28 fracciones II, V y VII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango Artículos 1, 2, 3 Fracciones II, III, IX, X, XI y XII, 6, 7, 10, 11, 12 13, 14, 15, 16, 20, 21 y 22 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, y demás relativos aplicables además de las leyes inherentes en la materia y la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.

Comentado [MKC5]: Se agregó la palabra “El”

IV. Finalidad del tratamiento de datos personales:

Los datos personales que se recaban, serán utilizados para las siguientes finalidades principales sin autorización del titular de los datos.

- Para realizar el registro de los pacientes.
- Para determinar el ingreso, egreso y periodo de internamiento de la persona.
- Conocer y valorar el estado de salud físico, emocional y mental del paciente.
- Complementar o emitir diagnóstico.
- Brindar un tratamiento Médico y Psicológico.
- Ofrecer una atención correcta y personalizada que requiere el paciente y su familia.
- Elaborar expedientes clínicos y médicos.
- Para fines terapéuticos.
- Para administración y compra de medicamentos.
- Elaborar registro de signos vitales con horario según patología del paciente.
- Traslado a otra dependencia en caso de ser necesario.



- Informar protocolos, procedimientos médicos y psicológicos a paciente y familiares.
- Dar a conocer la finalidad de brindar atención para el trastorno de salud mental por adicción, así como para enfermedades concomitantes al mismo.
- Para aprobación de una beca económica.
- Comprobar el pago del tratamiento.
- Para la elaboración de estadísticas.
- Elaboración de un informe o reporte médico, psicológico, financiero y administrativo.
- Reembolso de depósitos de pago de tratamiento.
- Para asignación de habitaciones.

De manera adicional, se utilizará la información personal para las siguientes finalidades:

- Realizar invitaciones cuando se lleve a cabo aniversario del Centro de atención a personas con problemas de alcoholismo y adicciones "MISIÓN KORIÁN".
- Invitación para dar su testimonio dentro del Centro de atención a personas con problemas de alcoholismo y adicciones "MISIÓN KORIÁN".

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo al correo electrónico: enlace.dif@durango.gob.mx

V. Transferencia de datos personales:

Se podrá realizar la transferencia de sus datos personales a las siguientes Instituciones Públicas y Privadas: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Estado de Durango (DIF Estatal), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF Nacional), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores Estado (ISSSTE), Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango (SSA), Hospital General 450 (HG450), Instituto de Salud Mental del Estado de Durango (ISMED), Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado Durango (COPRISED), Sistema de vigilancia epidemiológica de las



adicciones (SISVEA) y Programas Clínicos Océánica, S.A. de C.V.

VI. Mecanismos para ejercer los Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales).

El titular de los datos personales o su en su caso el representante legal, podrá ejercer su derecho de: conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**); de solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (**Rectificación**); de que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Durango o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (**Cancelación**); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO (**Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de sus datos personales**), el titular de los datos personales deberá de presentar su solicitud respectiva, en la Unidad de Transparencia del DIF Estatal, ubicada en Boulevard José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rústico la Tinaja y los Lugos, de la Ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34217, con horario de atención de **8:00 a 15:00** horas, de



lunes a viernes, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o al correo electrónico: enlace.dif@durango.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia; enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a los teléfonos (618) 137 91 08 y (618) 137 91 25.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría o, bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

VII. Datos de la Unidad de Transparencia:

La Unidad de Transparencia del DIF Estatal, está ubicada en Boulevard José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rústico la Tinaja y los Lugos, de la Ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34217, con horario de atención de **8:00 a 15:00** horas, de **lunes a viernes**.

VIII. Cambios al aviso de privacidad:

En caso de que existan modificaciones a este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el portal de DIF Estatal www.difdurango.gob.mx, en la sección de transparencia, apartado avisos de privacidad.